República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	MONITORIO
DEMANDANTE	MOVEXX S.A.S
DEMANDADO	MEDIOS ALTERNATIVOS DE CONSTRUCCION S.A.S.
RADICADO	05001 40 03 027 **2022 00075 00**
DECISIÓN	Aprueba costas

De conformidad con lo establecido en el art. 366, núm. 2 del C. G. P., el despacho le imparte aprobación a la liquidación de costas realizada por la secretaría.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA

JUEZ

nd/m3

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16522358d68d19bfc0e371998d38a028e74c6dccc00991e06c838e5e39e7b81c**

Documento generado en 09/09/2022 01:49:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica